

Viernes, 13 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

EDICTO. Exposición Cuenta General ejercicio 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa Ana, 9 de mayo de 2022

Jesús Regodón Cercas
ALCALDE

